

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 2022-00011-00.
Demandante: MARLOT IRENE MAHECHA OSORIO.
Demandados: MOISES MAURICIO MORENO DIAZ Y OTRO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

ESTÉSE a lo resuelto en el auto de esta misma fecha por medio del cual se inadmitió la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
A.S. N° 53.
2.

Revisó: Kelly Rincón.
Proyectó: Gary Carrero.

Firmado Por:

Jaime Poveda Ortigoza

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Radicado: 2022-00011-00
Clase de proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)
Demandante: MARLOT IRENE MAHECHA OSORIO
Demandado: MOISES MAURICIO MORENO DIAZ Y OTRO.

Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

315f7edaf870a9115499a540d397d9200363d94b91b9ec7bc0dd50bfaf411c45

Documento generado en 02/03/2022 08:12:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>